



## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA

Tras finalizar el periodo de mandato del actual presidente del Club, D. Rodrigo Albaladejo Guijarro, la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2021, aprobó la convocatoria de Elecciones a la Presidencia y el Calendario Electoral.

### CALENDARIO ELECTORAL

- A) **Calendario Electoral:** Se extenderá hasta el viernes 1 de octubre de 2021, fecha de celebración de la votación de 18 a 21 horas y proclamación de resultados.
- B) **Plazo y forma de presentación de candidaturas:** El plazo para la presentación de candidaturas finalizará a las 24.00 horas del 20 de septiembre de 2021, debiendo ser presentadas en el siguiente correo electrónico:  

[josecarlos.cano.sanchez@gmail.com](mailto:josecarlos.cano.sanchez@gmail.com)
- C) **Requisitos para presentar candidatura:** Ser socio del Club y mayor de edad.
- D) **Plazo y forma de publicación de las candidaturas:** Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral se reunirá y las hará públicas en la página web del Club, junto a los proyectos que los candidatos incorporen, si los hay.
- E) **Plazo y forma de interposición de recursos contra las candidaturas:** Se podrá interponer recurso contra las candidaturas hasta las 24 horas del 27 de septiembre de 2021, en el correo electrónico: [josecarlos.cano.sanchez@gmail.com](mailto:josecarlos.cano.sanchez@gmail.com)
- F) **Forma y lugar de celebración de la votación:** La votación será secreta y presencial, y según dicta el Art. 3. 5 de los Estatutos del Club, tienen derecho de sufragio activo los socios mayores de 16 años. El lugar de celebración de la votación será anunciado en su momento.
- G) **Régimen de voto por correo:** Esta opción fue desestimada por la Asamblea General.
- H) **Delegación de voto:** La Asamblea acordó por unanimidad la Delegación de Voto. Un socio podrá delegar su voto en otro socio que lo represente. Éste, en horario de votación, entregará a la Comisión Electoral rellena y firmada la autorización expuesta en la página web del Club y fotocopia del DNI del socio que delega, que acreditará su validez.
- I) **Proclamación de resultados:** Finalizada la votación a presidente del Club, la Comisión Electoral procederá al recuento de votos y a la proclamación de resultados.

En Cuenca, a 7 de septiembre de 2021

El secretario del Club,